

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

## Sección Editorial.

Del *Agente Universal* tomamos el artículo siguiente:

Según habrán visto nuestros lectores, los mineros de provincia ven mas peligros que nosotros para la industria en los nuevos proyectos de ley que penden de la resolución de las Cortes. Y es muy lógico que así suceda, por que nadie mejor que ellos puede hacerse cargo de las inmensas dificultades que crea ese nuevo sistema restrictivo, tan perjudicial como anómalo, sin ninguna ventaja real que lo aconseje. Ellos que viven al pie de las minas saben bien los incalculables perjuicios que ocasiona el simple requisito de un reconocimiento preliminar, que á nada absolutamente conduce, operacion para la cual no bastaria un cuerpo de ingenieros de doble número de plazas del que en el dia existe, si hemos de creer los datos estadísticos que ha publicado el gobierno á fin del año último.

Pero hemos dicho mal indicando que á nada conduce el reconocimiento preliminar, por que conduce á atar las manos al explorador para que no pueda llevar adelante sus investigaciones; conduce á paralizar el movimiento de una industria cuyas operaciones son naturalmente pesadas, como que tiene que luchar con inconvenientes y accidentaciones que solo el tiempo, la constancia y la inteligencia pueden ir venciendo paulatina y gradualmente, y cuando el primero entra formando una parte no pequeña del capital social, la Ley dice al minero píedele porque yo lo quiero; no des un picotazo mas hasta que un ingeniero vaya á reconocer tu calicata y me informe si hay mineral beneficiable y terreno franco para hacer la concesion. Pero ese ingeniero no viene á pesar de haberle estado esperando medio, uno, dos, ó mas años, replica el minero; y el gobernador de la provincia, y el ingeniero mismo, contestan con la mayor sangre fria

no ha sido posible, y tiene que callar y aguantarse. Pero, Sr. Gobernador, la mina del marqués de tal, ó de D. fulanito, que fué registrada un año despues que la mia, ha sido ya reconocida, y á mi se me originan graves perjuicios con tal dilacion, y aquel señor contesta que nada sabe de eso, pero que descuide, pues se le hará justicia. Esto es lo que ha sucedido, no en tal ó cual provincia, sino en todas. Hé aqui á lo que conduce el reconocimiento preliminar.

Discurramos ahora acerca de si puede producir algunos beneficios á la industria, ó en favor de los que á ella dedican sus capitales.

Dos son los requisitos que debe abrazar el informe del ingeniero al practicar el referido reconocimiento preliminar; primero, si existe criadero mineral beneficiable, y segundo, si hay terreno franco para hacer la concesion. Para resolver el primero con algun acierto, apelaremos á la ilustracion y patriotismo de los dignos individuos que componen el cuerpo de ingenieros de minas, para que nos digan con franqueza si en virtud de una escarbadura llamada calicata, ó de una escavacion de diez ó veinte varas de profundidad, podrán decir con seguridad si un criadero mineral será ó no beneficiable. Seguros estamos que su respuesta será negativa, porque no es posible preveer por tan ligeras investigaciones si el filon tendrá una degeneracion favorable ó adversa mas ó menos próxima; si se perderá, como sucede con frecuencia para venir á ofrecer su riqueza estimable á las ciento ó mas varas de profundidad, ó para esterilizar por completo. En esta parte por mas fuertes y fundadas que sean las indicaciones geológicas que se presenten en la superficie, no es posible determinar con esa seguridad que la Ley exige, si el criadero mineral descubierto será ó no beneficiable, y por consiguiente la equidad y la justicia aconsejan la desaparicion de un requisito inútil, embarazoso, y que en cierto modo es origen de monopolio que rebaja el pres-

tigio de la autoridad y hasta del mismo cuerpo de ingenieros.

Si quisieramos presentar ejemplos y aducir hechos acerca de cuanto llevamos espuesto, tendriamos que ocupar algunas páginas, sin otro objeto que el de probar que en la Sierra de Gador por ejemplo no se presenta la riqueza hasta las noventa, ciento ó mas varas de profundidad, y entonces de que servirá al dicho reconocimiento? En otras se ofrecen á la vista del geólogo porciones de mineral beneficiable alarmantes en la superficie, especialmente en cobres, plomos, calaminas y otros, y sin embargo á las poquísimas varas de profundidad desaparece á veces por completo. Pero á que cansarnos en dilucidar una cuestion debatida hasta lo sumo por mejores plumas que la nuestra?

El segundo extremo del informe del ingeniero, reducido á si hay terreno franco para hacer la concesion es tan peregrino como el primero. Acudamos á los hechos, que ellos responderán con mas lógica y mas fuerza de razon que nosotros pudiéramos emplear. No existen en los gobiernos de provincia, ó en el ministerio, en el tribunal contencioso administrativo, infinidad de pleitos y recursos sobre mejor derecho á la propiedad de otras tantas minas? En todas ellas no ha precedido el reconocimiento preliminar y por consiguiente la declaracion del ingeniero de haber terreno franco? ¿Como es que resultan tantas terceras personas reclamando el derecho de propiedad? ¿De qué vale en este caso el informe del ingeniero?

Pero no es de esta sola medida de la que se quejan los mineros de provincia. Establecidos muchos de ellos en puntos inmediatos á la costa, tienen facilidad de exportar para el extranjero los pocos ó muchos minerales que les vayan produciendo sus minas, cuyo valor les ayudaria á continuar sus exploraciones, y cuando en España no hallan quien les ofrezca un solo real por ellos, por la falta absoluta

## FOLLETIN.

### LAS RUINAS DE FLINT.

#### Continuacion.

El Duque de Seneflaprueba mi nueva eleccion, y mi madre os ruega en el billete que me encarga os entregue, aseguraís sin demora la felicidad de su único hijo.—Imposible, imposible, exclamó Mr. Davidson: Miss Arundel os fué prometida desde la cuna, sin duda os ama, y entregarla á una desgracia sin consuelo y á un amor sin esperanza, será una barbarie que yo no permitiré.—Y quien sois vos, preguntó con fiera el impetuoso Melfort, para oponeros á mi felicidad?—El apoyo, el sostén y el vengador de los derechos de Miss Arundel.—¿Con qué título?—Joven, replicó Mr. Davidson con calma, no tendria que pronunciar mas que una sola palabra para obligaros á bajar delante de mi esa orgullosa mirada que procura intimidarme, pero aun no es tiempo. Legará el dia en que conoceréis la logura que habeis cometido desechando el precioso tesoro que se os habia destinado:

por ahora os dejo, la razon no tiene ya imperio sobre un corazon entregado á toda la violencia de las pasiones; y en vano trataria de procuraros la felicidad atrayendoos á la virtud. A Dios; olvidad si es posible que he contribuido á salvaros la vida, asi como yo olvidaré que mi corazon queria adoptaros por hijo, pues para desprender mi suerte de la vuestra no tendré necesidad de otra cosa que de acordarme de la injusta conducta que habeis observado con Miss Arundel. Al acabar estas palabras el tranquilo James se retiró, dirigiendo al impetuoso Melfort una mirada de desden y de lastima que acabó de encolerizarlo; pero temiendo irritar á la que en aquel momento era arbitra de su suerte y depositaria de su felicidad, se contuvo en los limites de una aparente moderacion.

Solo ya con Azelia y la Condesa, presentó á esta última las cartas que el Duque y la Duquesa de Senef le habian escrito, pidiendo para él la mano de la Señorita de Montlierville, acompañando tambien el billete de Thirza. El estilo de Milor Edwin era noble, el de Lady Elena tierno, y el de Miss Arundel en armonia con su situacion, tan lejos del abatimiento como del orgullo. Facilmente se veia que empleaba una justa fiera en rechazar los ojos de si toda apariencia de abandono; y que no queria manifestar que suspiraba por el caprichoso corazon que se habia sustraído á su imperio.

Al ver allanarse á la vez y de un modo tan pronto como inesperado todos los obstáculos que se oponian á la union de Azelia con Melfort, la Condesa pareció anonadada y su hija consternada. Ningun signo de alegría, ninguna señal de felicidad, ningunas espresiones de placer ni sintomas de amor se les escaparon. Azelia permanecia muda, inmóvil como una estatua, y silenciosa como el dolor. Melfort sorprendido del efecto imprevisto que habian producido en su corazon las felices nuevas que acababa de recibir, no sabia como interpretar la muda desesperacion y el sombrío dolor pintados en todas las facciones de la que adoraba; el fugitivo relámpago de esperanza que por un instante habia brillado á sus ojos acababa de extinguirse de nuevo en el abismo de la duda; ya no se creia amado, temia un ribal, y por un minuto sintió haber dejado por una ingrata el generoso y noble corazon que se habia sacrificado por el constante resignacion. Pero atraído prontamente á Azelia por una pasion mas fuerte que el orgullo y mas poderosa que la razon, buscó aun motivos para fundar su dolor en la piedad que le inspiraba la desgracia de Thirza; y creyó que su triunfo no podia consolar á la generosa Azelia de los pesares de una noble rival. Asi es como Melfort, teniendo necesidad de creer á la que amaba, y de esperar su amor para soportar las violencias del suyo, no queria absoluta-

ta de fábricas de fundición, la ley les prohíbe la exportación si son argentíferos, á otros se la concede con recargos onerosos y se la niega en fin á varios. En qué nación estamos, dicen y con razón los desgraciados mineros, en qué siglo vivimos y qué gobierno nos rige!

Nosotros unimos nuestros clamores á los suyos, y rogamos al Gobierno y á las Cortes se apresuren cuanto sea dable á mejorar las condiciones de una industria que ha producido y puede producir de nuevo inmensos beneficios al país.

## CORTES.

Sesion del día 26.

Después de haberse dado lectura al acta del día anterior y á otros documentos de escaso interés, el Sr. Castro dirigió una interpelación al gobierno sobre cantidades que en su concepto había recibido indebidamente nuestro actual embajador en París. Templado en la forma, el señor Diputado censuró que se hubiese concedido al Sr. Olózaga una suma bastante crecida para habilitar casa en la corte del vecino imperio. S. S. se empeñó en probar que nuestro embajador en París percibe en la actualidad un sueldo que no le corresponde por no estar ejerciendo las elevadas funciones de su empleo.

El señor Luzuriaga espuso las razones que el gobierno había tenido para conceder los gastos de habilitación á nuestro embajador en París, y al mismo tiempo hizo ver la justicia con que el señor Olózaga percibe la tercera parte de su sueldo, como empleado por S. M. en una comisión del servicio.

Era la cuestión demasiado personal, demasiado candente para que no tomase parte en el debate el señor Olózaga. Sin quebrantar los límites de la prudencia, nuestro actual representante en la corte de Francia se defendió de los cargos que se fulminaban en contra suya.

Varias interpelaciones y preguntas de escasa importancia se hicieron al gobierno que ocuparon la mayor parte de la tarde sin fruto alguno; pero no sin producir el cansancio y la fatiga de la Asamblea.

Entrándose por fin en la orden del día, el señor don Juan Bautista Alonso pronunció desde la tribuna un largo discurso en pro y en contra de la segunda base de la Constitución. S. S. la combatió en el terreno de la legislación, y pidió algunas aclaraciones sobre puntos que creía oscuros, y que más ó menos

tarde podrían originar conflictos. En cambio defendió la base en cuestión de los ataques que en una de las sesiones anteriores había dirigido contra ella el Sr. Monzon, y contestó de paso á los que acusan de indiferente á la Asamblea, y dicen que trata de alterar nuestra unidad religiosa.

Después de algunas ligeras rectificaciones de los señores Sancho, Monzon y Alonso, se suspendió esta discusión que continuará el 27.

## Seccion Oficial.

—La GACETA del 27 no contiene disposición alguna de interés.

—La Gaceta publica las siguientes noticias carlistas.

El gobierno ha recibido de Iron el parte telegráfico siguiente:

«Han sido internados los generales carlistas Mayoret y Garcia, que estaban en Marsella, á Lons de Saulmier; el coronel Soto, de Blois á Bres, el comandante Oscariz, de Perigueux á Bethel.

Borges, á quien ocultaban bajo un nombre supuesto á las investigaciones de la policía, ha sido detenido y dirigido á Ranes. Se busca al general Arévalo y á Marsal para internarlos á Gannat y Bedon».

## Ministerio de la Gobernacion.

El gobernador de Navarra al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Pamplona 24 de Febrero de 1855, á las 7 y 8 minutos de la noche.

El cónsul de España en Bayona me avisa que por disposición del prefecto de los bajos Pirineos, mañana darán una batida en los Alduides los gendarmes y aduaneros franceses, con objeto de prender á cuantos carlistas y gentes sospechosas encuentren: para que esta medida produzca mejores resultados, he dado orden de que se acerque á la frontera la fuerza disponible de carabineros y guardia civil de esta provincia.

## Seccion de Noticias.

### NACIONALES.

—Por el vapor *George Law* se han recibido noticias de Cuba que alcanzan al 20 de Ene-

mente ver la verdad que se ofrecía á sus ojos, ni creer en el terrible porvenir que le esperaba. Azelia que sabía demasiado bien de que que naturaleza era el obstáculo que separaba su suerte de la del Conde de Senef, y que no ignoraba que su madre, al quitar toda esperanza de felicidad á Melfort, no podría sin embargo levantar el velo misterioso que ocultaba el secreto de su destino, la tierna Azelia, repito, tan desgraciada como su amante, lloraba por él, por ella, y por la suerte de la noble Thirza, de cuyo injusto abandono había sido causa aunque inocente. Oprimida por tantos dolorosos recuerdos y contristadas imágenes no se hallaba con fuerzas para romper el lúgubre silencio que reinaba: la Condesa, terriblemente afectada, tampoco se hallaba con valor para destruir los sueños de felicidad que aun parecían alucinar á Melfort. Decirle la verdad toda entera era imposible, engañarlo lo era aun más; y para remediar las desgracias que iba á ocasionar la imprudente declaración hecha á Miss Arundel, la Condesa no hallaba medio alguno ni en lo presente, ni en lo venidero.

## Capitulo 15.

Después de haber tomado en silencio la carta que Melfort acababa de entregarle, y haber manifestado durante su lectura una agitación y turbación

imposibles de describir, la desgraciada Condesa pálida y temblando pareció querer hacer un esfuerzo para hablar al joven amante de su hija; pero abandonándola de repente sus fuerzas cayó sin conocimiento en los brazos de Azelia antes de haber podido proferir ni una sola palabra.

La Señorita de Montfierville, mas afligida que sorprendida del estado de su madre, rechazó dulcemente al desconsolado Melfort que quería unirse á ella para atender al objeto de su mutua solicitud, y le dijo con un tono tan firme como moderado que le rogaba encarecidamente la dejase sola con la Condesa: es necesario, continuó, que mi madre al recobrar sus sentidos no os vea cerca de sí: su corazón tierno y sensible se halla cruelmente afectado por el misterio que le habeis hecho del imprudente paso que acabais de dar y que estaba muy lejos de preveer: el rompimiento que acabais de hacer con Miss Arundel nos ha sumergido á todos en la desesperación mas profunda; ¡ah Milord, qué habeis hecho!—Mi deber, replicó Melfort, yo no podía engañar por mas tiempo á la que no teniendo ningun derecho á mi ternura, los tiene muy justos á mi respeto y á mi confianza; pero Mr. Davidson me ha condenado sin oírme, y la virtuosa Azelia...—Milord, Milord, en el nombre del Cielo retiraos, interrumpió la Señorita de Montfierville, ya recobra sus sentidos, y es

ro. Las de que las Cortes se ocupaban en discutir las mejoras de la administración de Ultramar, habían causado general contento en el país. Ha fracasado, según se dice, la compañía hispano-francesa de vapores atlánticos. La compañía española ha comenzado la construcción de los cuatro grandes buques de hélice que ha de emplear en la línea: tienen 260 pies ingleses de eslora, y máquinas de 350 caballos; la velocidad contratada es de 12 nudos por hora, y los buques tendrán en los entrepuentes capacidad para 4.500 hombres, habiendo una cámara de popa para 60 viajeros, sin incluir los camarotes destinados á las señoras. Había llegado el Sr. Pasaron y Lastra, nombrado intendente de la isla de Cuba. Ya deben encontrarse en esta isla una gran cantidad de máquinas encargadas á Boston por aquel gobierno, para la escuela práctica de ingenieros maquinistas.

—El *Diario Español* del 24 dice lo siguiente.

«Hoy debe ser presentada al Congreso, por conducto del señor marqués del Duero, una exposición de los verinos de Jerez de la Frontera en favor de la integridad de la unidad religiosa. Los esponentes abonan su petición con razones incontestables, y conjuran á los representantes del país á que respeten el unánime sentimiento de éste, porque si intentasen rebajar en lo mas mínimo el catolicismo, dejarían de ser los representantes verdaderos de la voluntad del pueblo español. Para labrar la ventura del país, están dispuestos los esponentes á todo género de sacrificios; pero reclaman, á nombre de este pueblo religioso, el respeto al sagrado de las conciencias, á la fé de nuestros padres.

La exposición está redactada con suma corrección y en estilo digno del asunto sobre que versa, y viene suscrita por mas de quinientas firmas de las personas mas notables de la población, sin distinción de partidos ni de opiniones políticas. En breve deben remitir los esponentes otra copia, en la cual figurarán las firmas de un número muy considerable de individuos de todas las clases de la sociedad que acudían presurosos á suscribir sus nombres, copia que no ha venido ahora porque no se demorase la remisión de tan importante documento.

La iniciativa tomada por la ciudad de Jerez honra sobremedera á aquella población, una de las mas importantes de España por su cultura y su riqueza, y sería de desear que su ejemplo fuese imitado por todos los pueblos de nuestra católica España.»

—Dicen de Madrid. Según tenemos entendido,

menester que no os vea... partid, partid... —¿Soy pues desterrado sin remedio de su presencia y de la vuestra? exclamó el impetuoso Melfort en la agonía de la mas profunda desesperación: si es un crimen admirar vuestros atractivos é idolatrar vuestras virtudes, arrancadme la vida por que vuestros rigores nada podrán sobre mi amor.—Pero al menos que la piedad hable á vuestro corazón. Milord: repuso Azelia, no hagais tres victimas á la vez, libertad á mi único apoyo: bastante es el bien estar de la bella Thirza y el reposo de la pobre Azelia sacrificadas á vuestras tiránicas pasiones salvad á lo menos á mi madre.—A Dios para siempre, señora, vos quereis mi eterna desesperación y rechazais mi amor: vuestros crueles votos serán oídos: ya no tendré por mucho tiempo que sufrir vuestros constantes desprecios, pues hay en sí de un camino para llegar al eterno reposo y al olvido de todos los males.

Al acabar el Conde de Senef estas palabras con toda la energía de la mas sombría desesperación, la desgraciada Azelia que comprendió demasiado bien el siniestro sentido que encerraban, sintió por la primera vez un nuevo dolor desconocido hasta entonces á su alma.

Se continuará.

el conde de Altamira es el que ha sustituido en el cargo de mayordomo mayor del rey al duque de Zaragoza, quien se ha retirado por el mal estado de su salud.

—Se habla estos días en Madrid de cierto trabajo presentado á las Cortes, en que se pide la supresion de las provincias de Albacete, Alava, Avila, Castellon, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Lugo, Pontevedra, Patencia, Teruel y Zamora.

—El 23 á las ocho y media de la noche, el Sr. Presidente y Secretarios del Congreso, pusieron en manos de S. M. para su sancion, la ley para el pago de contribuciones; la de la emision de billetes para los 500 millones de reales, y la en que se reconoce el crédito de 8 millones á favor del heredero del Sr. Menizabal, por adelantos que este habia hecho á la nacion.

Estaban presentes los Sres. Ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, y segun dice la Iberia, fué muy satisfactorio á estos y á los individuos de la mesa, oir de los labios de S. M. que tenia un placer especial en saber que las Cortes habian aprobado sin oposicion por parte de nadie, el reconocimiento de una deuda tan sagrada como era la que resultaba á favor del heredero de aquel ministro tan virtuoso y activo, que tan buenos recuerdos dejó por los servicios que prestó á su patria en épocas tan calamitosas y extraordinarias. Añadió S. M., dice el mismo periódico, que hacia mas de 3 años que habia entregado á sus ministros una nota autógrafa que debia obrar en algun ministerio, y en la que les recomendaba el pronto despacho de un expediente tan razonable.

—En el *Faro Nacional* leemos lo siguiente:

«En los periódicos de provincia leemos la siguiente real orden del ministerio de la Gobernacion, fechada el 6 del actual, la cual no ha publicado la *Gaceta*.

«A noticia del gobierno ha llegado que en algunas capitales de provincia se quiere establecer asociaciones políticas, y como esto no podria verificarse sin infringir lo dispuesto en el real decreto de 29 de Agosto de 1854 y orden de la regencia provisional del reino de 14 de febrero de 1841, la reina, conformándose con el parecer del Consejo de ministros, se ha servido mandar que cuide V. S. de que en esa provincia sea puntualmente cumplido cuanto se dispone en las referidas reales disposiciones. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, ordenándole mande disolver desde luego la establecida en esta ciudad, cuyas bases y reglamento circulan impresos sin previa autorizacion de este gobierno.»

—El mismo noticia lo que sigue:

Dicen que el gobierno se propone poner coto por medio de una medida general al desorden con que cada municipalidad organiza arbitrios para cubrir los gastos del comun; pero aguarda para ello á que las Cortes discutan la base constitucional relativa á las facultades y obligaciones de los ayuntamientos.

—Medio Valladolid ha sido inundado el día 20 por una extraordinaria crecida del Esgueva, subiendo el agua hasta los entresuelos y perdiéndose todos los efectos de muchas casas, cuyos moradores han sido salvados en barcas ó á nado. Muchas calles presentaban el espectáculo de mar hasta las cinco de la tarde en que empezó el descenso. No se sabia de desgracias personales.

#### ESTRANGERAS.

—Hace ya bastantes años que en una ciudad de Italia, en Bergamo, habia una compañía de ópera, cuyas primeras partes eran medianas, siendo los coros, por el contrario,

muy buenos. Necesariamente debia ser así, puesto que la mayor parte de dichos coristas han llegado á ser mas tarde cantantes distinguidos, músicos ilustres y escelentes compositores. Donzelli, Crivelli, Teodoro Bianchi, Mary, Dolcy y otros muchos, empezaron por cantar en los coros de Bergamo. Habia entre otros, en aquella época, un jóven tan pobre como modesto y muy querido de sus compañeros, el cual, para ayudar á su anciana madre, era á la par que corista oficial de sastre. Esta última profesion le producía algo, mas que la primera, pues sabido es cuán poco pagados están los coros y las orquestas en Italia.

Habiendo ido un día á probar unos pantalones á Nozari, este ilustre cantante se fijó en él, y con acento bondadoso le dijo:

—¿Me parece haberte visto en otra parte?

—Es muy posible; me habreis visto sin duda en el teatro, pues canto en los coros.

—¿Tienes buena voz?

—Mediana, señor; apenas puedo dar el sol.

—Veamos, dijo Nozari sentándose al piano. Hazme la escala.

El corista obedeció pero al llegar al sol se paró cansado, pues no podia mas.

—Da el lá... Veamos.

—Pero señor... si no puedo.

—Da el lá... ó si no...

—La... la... la...

—Dá el sí...

—No me es posible.

—Te digo que des el sí, ó de lo contrario....

—No os enfadeis, mi amo: probaré... la... sí... la... sí... do...

—Ya lo ves, le dijo Nozari con aire satisfecho. Ahora bien, ten presente lo que voy á decirte: si tu quieres estudiar, llegará á ser el primer tenor de Italia.

Nozari no se equivocaba. El pobre corista que para ganar el sustento cosía pantalones, llegó á ser un cantante sin rival, y á poseer una inmensa fortuna.

Se llamó Rubini.

—El Parlamento inglés ha se reunido el 19 del corriente. En la Cámara de los lores, el conde de Clarendon ha declarado que el convenio relativo á la formacion de una legion reclutada en Turquía, no ha sido ratificado. En la Cámara de los comunes, Mr. Layard ha atacado á la aristocracia y al gobierno, acusando á este último de no haber destituido á los hombres ineptos, y asombrándose de que se opusiese á la proposicion de Mr. de Roebuck. Lord Palmerston aseguró nuevamente al Parlamento que la guerra se verificaria con la mayor energia, en caso de que no se alcanzase una paz honrosa.

—Una compañía de comercio inglesa ha ofrecido á su gobierno hacerse cargo por contrata de las provisiones del ejército de Crimea de la manera siguiente:

Dará á cada individuo por la mañana pan fresco y té, café ó chocolate: al medio día, pan, carne, patatas, verdura, cerveza y rom, y por la noche una cena sustanciosa. Además proveerá de barracas ó tiendas de campaña á satisfaccion de los oficiales, reponiéndolas cuando se encuentren inservibles. Serán de cuenta de los contratistas los buques, carros, bestias y lo demás necesario para el transporte; y se comprometen á poner los efectos en el campamento en el lugar á donde se halle y en el punto destinado á cada batallon. Todo por cuatro pesetas por cada individuo.

#### Gaceta.

—PAGAS.—Ayer se ha abierto en la Tesoreria de esta provincia el pago de los haberes de todas las clases que cobran del Estado, por lo respectivo al mes de Febrero, despues de haber sido cubiertos todos los giros del Tesoro y demas atenciones que sobre la misma Tesoreria pesaban.

—VIAJE.—Segun comunicacion que se ha recibido del Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion del reino de 11 de Febrero, se noticia que del 15 al 20 del actual se trasladarán á Madrid desde Sevilla, SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, pasando por esta ciudad.

—ARBOLEDA.—El tiempo para la nueva plantacion va pasando sin que veamos que se repongan las plantas perdidas. Las fosas continuan abiertas en algunos puntos. Muy notable ha sido el celo con que se ha mejorado este importante ramo en los últimos años. Confiamos, pues, en que la municipalidad no dejará que acabe de pasar el tiempo oportuno.

—CESANTIA.—Habiendo sido declarado cesante nuestro amigo el Sr. D. Antonio Quintana del Juzgado de primera instancia de Montoro, ha vuelto á abrir su bufete como abogado en esta capital.

—A LOS AFICIONADOS.—Por bando publicado por el Sr. Alcalde 1.º se prohíbe la caza y pesca desde 1.º del corriente hasta 1.º de Agosto, y se recuerda el cumplimiento de lo prevenido sobre el particular en los art. 11, 18, 19, 20, y 45 del Real decreto de 3 de Mayo de 1834.

—¿LLEGARÁ?—Todavía no se ha empezado la importante obra del embalsado público suspendida desde principios del año de 1854.

—VACANTE.—Segun edicto del Juzgado de Baena se halla vacante la plaza de Alguacil del del mismo. Hasta el día veinte y nueve del actual pueden acudir los aspirantes.

—SUBASTA.—En el número 30 del boletín oficial de esta provincia se publica el pliego de condiciones y pormenor de varias fincas, entre ellas varias pertenecientes á los secuestros de D. Carlos y D. Sebastian, que se subastan por la Administracion principal de Hacienda pública, y cuyo remate tendrá lugar el día 25 del actual en esta ciudad y en los pueblos donde dichas fincas radican.

#### REMITIDO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. nuestro: En las escitaciones que por conducto de su apreciable periódico hacen varios electores al Sr. D. José Maria Rey para que se pronuncie terminantemente acerca de las cuestiones religiosas que se agitan hoy en la Cámara constituyente, no vemos sino un arma de partido que revela la marcada tendencia de desautorizarle en el ánimo de muchos electores. Si es una intriga electoral, la calificamos como de muy mal género, y absolutamente ineficaz para mancillar la notoria reputacion del Sr. Rey, tan conocido en esta provincia. El Sr. Rey, por la índole de sus estudios, por la pureza de doctrina que brilla en sus obras, se halla muy á cubierto de tan envenenados tiros, y callará, convencido de que su silencio ha de ser interpretado como merece por todos los hombres honrados.

Esto rogamos á V. se sirva declarar en su periódico, ofreciéndonos S. S. Q. S. M. B. —Otros electores.

## Boletín Religioso.

### Hoy. S. Simplicio, papa y confesor.

Fue S. Simplicio italiano: sus padres le dieron una educación religiosa y científica. Su gran sabiduría y eminente santidad lo elevaron a la Silla Pontificia en 467. Nunca se vió la Iglesia más necesitada de una cabeza visible capaz de oponerse a los esfuerzos de la heregia, en que el error sostenido por la autoridad secular parecia haber inundado todo el mundo: pero el ardiente celo de Simplicio desterró el desorden, hizo florecer la pureza de costumbres, combatió el error, y reprimió la ambición de los que turbaban la Iglesia. Gobernó santamente doce años, y murió consumido de fatigas y colmado de triunfos en Roma año 485. Sus restos venerables se conservan en Tivoli.

—Hoy reza la Iglesia de feria con rito simple y color morado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Francisco.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará el Sr. D. Gabriel de Mora, Beneficiado de la misma.

—En la Iglesia de S. Francisco se celebra a las diez de la mañana, una solemne función de acción de gracias a Ntra. Sra. de los Dolores, en la que predicará el Sr. D. Francisco de Asis Villoslada.

—Segundo día de Quinario a Ntro. Padre Jesus Caido en la Iglesia de S. Cayetano; por la tarde predicará el Sr. D. Antonio de Soto, Cura Teniente del Sagrario de la Santa Iglesia.

—En la hermita de Ntra. Sra. de la Aurora a las 4 de la tarde predicará el Sr. D. Andrés Millan, Cura teniente de la Parroquia de Santiago.

—En la Iglesia de Jesus Nazareno a la misma hora el Sr. D. José de Fuentes.

—En la de Ntra. Sra. de los Dolores a igual hora el Sr. D. José Maria Gomez, Capellan de la Iglesia de S. Cayetano.

—En la Capilla del Colegio de la Asuncion se celebrarán ejercicios espirituales y examen de Doctrina cristiana a las cuatro y media de la tarde.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar Viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 a 37; Cebada de 22 a 24; Habas de 32 a 34; Escaña de 18 a 20; Garbanzos de 50 a 80; Aceite dentro de la ciudad a 40; Id. en los molinos a 36; Jabon blando a 11 cuartos; libra. Carne de vaca a 50 cuartos libra en las carnecerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 42 a 50; Cebada de 27 a 28; Aceite en la Calzada a 40; para el consumo a 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 a 55; Cebada de 26 a 35; Maíz de 40 a 45; Garbanzos de 50 a 80; Habas de 46 a 48; Yeros de 48 a 50; Alpiste de 38 a 42; Aceite a 42.

—GRANADA.—Trigo de 41 a 46; rs. Cebada de 24 a 26; Habas de 35 a 37; Maíz de 34 a 37; Aceite a 41.

### TRANSPORTES.

—CORREOS. Entran hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera a las ocho menos cuarto de la noche. Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera a las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco a las 9, y para Madrid a las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada hacen los viajes a Madrid en cinco y medio días, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares a las cuatro de la tarde, y salen a las tres de la mañana invirtiendo cinco días a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonio Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo opseguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Antequera y Málaga los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 a las 9 de la mañana. Para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a la misma hora. Se despachan en la carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonio Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

## Avisos.

—PUBLICACION. Guia del Militiano Nacional.—Se publicará desde 1.º de Marzo los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes, constando cada núm. de ocho páginas en folio, menor contentendo 1.º Seccion oficial, 2.º Seccion doctrinal ó de fondo, 3.º Seccion de provincias y 4.º Seccion estrangera. Se suscribe en la libreria de Lozano y en la redaccion de este periódico, a 4 reales al mes y 40 por año. Los prospectos, gratis. 1

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa principal, plazuela de Frias, propia del Sr. D. Antonio de Toro, y las personas a quienes acomode podrán avistarse para tratar de ello con el Procurador D. Rafael de Martos, calle de Sarabias núm. 16. 1

—VENTA. Se venden unas guar-niciones a la calesera. En casa del maestro guarnicionero Rafael Roso, que vive en la Pescaderia, estan de manifesto, hallándose el mismo autorizado para su ajuste. 1

—PÉRDIDA. La persona que hubiese encontrado unos sarcillos de diamantes y dos sortijas de oro con diamantes que se extravian en la mañana del 27 de Febrero se servirá entregarlos en la calle de Almonas núm. 19 y se le gratificará. 2

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar, desde S. Juan próximo en adelante, alguna de las casas siguientes: una núm. 2, calleja Barrera a espaldas de la Iglesia de S. Juan de los Caballeros, otra núm. 8, calle mayor de Sta. Marina, otra núm. 7 calle de la Pescaderia, y otra núm. 3, calle del Horno viejo en el Campo de la Verdad, podrá acudir para tratar a la núm. 3 de la calleja del Reloj. 2

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda una ca-

sa marcada con el núm. 21 en la calle de S. Pablo. A quien acomode tratarla podrá pasar a la Secretaria del Sr. Marqués de Valdeflorés, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16. 2

—GIRO MÚTUO DE LOS SEÑORES UHAGON, HERMANOS Y COMPAÑIA DE MADRID. A imitacion del giro de correos, se ocupa esta casa de organizar en la Peninsula un vasto servicio de giro mútu general de la corte con provincias y vice-versa, y de estas entre sí, en cantidades menores de rs. vn. 2000.

Hace ánimo de nombrar para este servicio representantes en todas las capitales de provincia, cabezas de partido y poblaciones de alguna importancia; mas como quiera que este trabajo delicado de eleccion de corresponsales exija gestiones detenidas, cediendo la casa a las instancias que se le han dirigido, da principio en 1.º de Marzo actual a sus operaciones de giro mútu general entre las 146 plazas del reino en que hasta ahora tiene arreglado su servicio, sin perjuicio de estenderlo paulatinamente a las demás que puedan ser interesantes para las necesidades del público.

El corresponsal de la casa en esta poblacion son los Sres. Viuda de Codes y Sobrino, y en su establecimiento sito en la calle de la Esparteria números 8 y 9, se espiden pequeñas libranzas menores de 2,000 reales sobre cualquiera de las plazas del reino en que está organizada la representacion de la casa.

Como ademas de las operaciones de giro mútu, abraza la casa toda clase de negocios de giro de mayor importancia de cuenta propia y ajena, se encargará gustosa de facilitar ó desempeñar toda clase de comisiones que se la confien propias de su ramo de comercio, y las personas que deseen valerse de sus servicios para la negociacion de letras, traslacion de fondos, recaudacion de valores, compra ó venta de efectos públicos y demás negocios análogos, podrán dirigirse a su corresponsal en este punto ó cualquiera otro, ó a la casa central de los Sres. Uhagon hermanos y compañía, de Madrid. 3

—VENTA. Quien quisiere comprar unas casas en la calle D. Rodrigo con puertas, que aunque marcadas con el núm. 7 comprenden tambien el 8 y 9; el inquilino que las habita dará razon del sugeto con quien se han de entender. 5

—LA ESCUELA DE LOS MILAGROS. Homilia sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, predicada en la sacrosanta basilica vaticana por el R. P. Ventura de Raulica, traducida del italiano por el Pbro. Doctor D. Ildefonso Nieto. Constará la obra de cuatro tomos a 16 rs. que se abonarán conforme se reciban. Se suscribe en la libreria de Lozano. 6

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende una Casa en la calle a espaldas de Sta. Clara de esta Ciudad, marcada con el núm. 7, y tres quintas partes de otra núm. 36, en la calle de Carneceros de esta Ciudad. La persona a quien acomode su adquisicion, podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive calle de Jesus Maria núm. 13, quien se halla facultado al intento. 8

—PÉRDIDA. La persona que hubiere encontrado en el salon del Circulo de la Amistad una cruz de oro con esmeraldas, que se perdió en este local la noche del domingo 25 del corriente, se servirá presentarla en esta redaccion, donde dirán quien es su dueño. 3

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.